

H. Cámara:

El presente Proyecto de Resolución tiene como fin Declarar de Interés Legislativo el "PRIMER CONCURSO NACIONAL DE RECETAS CON ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA CON INDICACIÓN GEOGRÁFICA MENDOZA", concurso gastronómico que tiene como objetivo potenciar el posicionamiento de la Indicación Geográfica del Aceite de Oliva Virgen Extra de Mendoza, organizado desde el IDR y el IGA, con la participación de ASOLMEN y las empresas que certificaron IG (Olivares de Don Ignacio, La Posta del Olivo Baggio, Don Bosco, Facultad de Ciencias Agrarias, Laur, Old Tree, Finca San Gerardo).

FUNDAMENTOS

Argentina es el principal productor y exportador de Aceite de Oliva Virgen Extra de América y el Cono Sur. La olivicultura es una de las economías regionales más importantes de nuestro país, siendo que la extracción de aceite de oliva cuenta con una importante tradición y cultura. La provincia de Mendoza ha sido históricamente una de las principales productoras, la superficie total de olivo asciende a 15.825,20 hectáreas, de las cuales el 75,6% están destinadas a la elaboración de aceite de oliva (Censo Nacional Agropecuario 2018). Existe una gran inversión de alta tecnología en el sector, laboratorios sensoriales y físicos químicos reconocidos internacionalmente, gran variedad de servicios y profesionales especializados, que permiten ofrecer una amplia variedad de productos al mundo cumpliendo los más altos estándares de calidad internacional.

El aceite de oliva extra virgen de Mendoza logró un hito de alcance mundial. En el mes de junio de 2022, a través de la resolución 31 del Ministerio de Agricultura de la Nación, se reconoció y dio amparo legal al sello de calidad Indicación Geográfica Mendoza para el Aceite de Oliva Virgen Extra que sea producido con aceitunas de Mendoza, en almazaras de Mendoza y fraccionado en Mendoza, que respondiese a ciertas características de elaboración.

Mendoza se transforma, así, en la primera provincia de Argentina y de América Latina en obtener la denominación de origen para su aceite de oliva extra virgen, y el segundo caso a nivel global, después de Túnez, por fuera de la Unión Europea. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, a través de la Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional, publicó la Resolución N° 31, por medio de la cual se registra la Indicación Geográfica "Aceite de Oliva Virgen Extra de Mendoza" (AOVE) en el marco de la Ley N° 25.380. Este sello de calidad es, sin duda, un valor agregado y una ventaja competitiva para la industria oleícola local

De esta manera, los productores locales de aceitunas ya pueden certificar la calidad de sus productos y así sumar el sello en sus etiquetas, identificando la identidad geográfica de la producción. Una Indicación Geográfica es un signo utilizado para productos que tienen un origen geográfico concreto y poseen cualidades o una reputación derivadas específicamente de su lugar de origen como elemento distintivo. Las Indicaciones Geográficas, junto con las Denominaciones de Origen (DO), constituyen en nuestro país el sistema legal utilizado para la protección y el reconocimiento de una calidad diferenciada existente. Por esto, son atributos que no se crean sino que se reconocen. Este reconocimiento posiciona a nuestro Aceite de oliva extra virgen con una ventaja competitiva en mercados internacionales. Además, certifica nuestras normas y estándares de calidad expandiendo sus beneficios no solo a toda la cadena productiva sino a otras áreas como la cultura y el turismo.

El camino comenzó en 2018, cuando la Asociación Olivícola de Mendoza (Asolmen) entidad gremial que agrupa a las principales empresas olivícolas, junto con el Instituto de Desarrollo Rural, el Panel de Cata de la UNCuyo, Facultad de Ciencias Agrarias y de Ciencias Económicas de la UNCuyo, el INTA Regional Cuyo, el INTI Cuyo, Don Bosco de Rodeo del Medio, Iscamen, el INV y el Ministerio de Economía y Energía de Mendoza juntos con numerosos empresarios y referentes del sector, plantearon la importancia de diferenciar el aceite de oliva de Mendoza por su origen.

Así, a fines de 2019 se formalizó la primera presentación de solicitud de reconocimiento de la Indicación Geográfica, que fue rechazada por el Ministerio de Agricultura. En virtud de ello, el equipo de trabajo mendocino continuó trabajando en el protocolo, completó todas las etapas de registro que indicaba la legislación y resolvió las cuestiones planteadas desde Nación, volvió a formular el pedido logrando el cometido. Mendoza alcanzó la tan esperada Indicación Geográfica para el aceite de oliva extra virgen producido en nuestra provincia. Este logro reconoce la excelente calidad de nuestros aceites y permitirá potenciar el desarrollo y crecimiento del sector junto al turismo.

A partir de ahora, las marcas podrán hacer uso del sello IG Mendoza que garantiza al consumidor que ese producto ha tenido una trazabilidad, un control y es originario de esa provincia. Y que cuenta con una serie de cualidades totalmente distintas al resto de las que se elaboran en otras zonas del país.

Para poder promocionar e insertar comercialmente este sello de calidad, la Provincia, a través del Ministerio de Economía y en conjunto con la Fundación IDR, diseñó una propuesta de trabajo a financiarse con el CFI, la que entre otros aspectos contempla la realización de un Concurso Gastronómico con Aceite de Oliva Virgen Extra con certificación IG Mendoza. El pasado 12 de agosto se hizo el lanzamiento del Concurso de Recetas de AOVE con IG Mendoza, organizado desde el IDR y el IGA, con la participación de ASOLMEN y las empresas que certificaron IG (Olivares de Don Ignacio, La Posta del Olivo Baggio, Don Bosco, Facultad de Ciencias Agrarias, Laur, Old Tree, Finca San Gerardo).

Para llevar adelante esta actividad se firmaron convenios marco y específicos, entre la Fundación IDR, el ministerio de Economía y el CFI y entre la Fundación IDR y el Instituto Gastronómico de las Américas –Filial Mendoza-, para dar el contexto institucional necesario y fijar las pautas para la ejecución, junto con AEHGA (Asociación de Empresarios Hoteleros, Gastronómicos y Afines), ASOLMen, el Ministerio de Economía de la Provincia, el Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia, las diferentes entidades que integran el Foro de Origen e Identidad Gastronómico de Mendoza y, del Primer Concurso Nacional de Recetas con AOVE con IG Mendoza.

El certamen que incluirá cocina en vivo en distintas locaciones de la provincia, prevé premios económicos por más de \$ 400.000 (financiados por el CFI), además de la oportunidad de promover en redes y televisión abierta a los finalistas y ganadores del mismo, la rotación del espacio de cocina por todos los espacios simbólicos de la olivicultura local, tales como almazaras, olivos históricos y festivales específicos. También se incluyen premios especiales de otros sectores productivos mendocinos tales como (FEPEDI, Cluster de Ciruela de Industria, Fondo de Integración para el Desarrollo del Ajo y la Asociación de Frutos Secos de Mendoza). Las recetas de los concursantes, formarán parte de un recetario que luego será distribuido al sector gastronómico, hotelero y turístico para continuar con la promoción de los productos identitarios de Mendoza.

La entrega de los premios será realizada el día 17 de noviembre, en el marco del Foro Gastronómico de Mendoza.

En virtud de lo expuesto, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

PROYECTO DE RESOLUCION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINICA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Declárese de Interés Legislativo el “PRIMER CONCURSO NACIONAL DE RECETAS CON ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA CON INDICACIÓN GEOGRÁFICA MENDOZA”, concurso gastronómico que tiene como objetivo potenciar el posicionamiento de la Indicación Geográfica del Aceite de Oliva Virgen Extra de Mendoza, organizado desde el IDR y el IGA, con la participación de ASOLMEN y las empresas que certificaron IG (Olivares de Don Ignacio, La Posta del Olivo Baggio, Don Bosco, Facultad de Ciencias Agrarias, Laur, Old Tree, Finca San Gerardo).

Artículo 2º- DE FORMA.

FLAVIA DALMAU

DIPUTADA PROVINCIAL